



AVISO 10/2006

Contactos Operativos de OMIP

18.noviembre.2008

[Traducción – Versión 1]

Índice de Versiónes

16.agosto.2006

Initial Version

18.noviembre.2008

Registro en la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM) en 30 de octubre de 2008 como Norma del Mercado de Derivados del MIBEL como Mercado Regulado en los términos de la Directiva 2004/39/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID)

CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El siguiente texto en lengua española no es una traducción oficial y su único propósito es informar. El documento original está escrito en lengua portuguesa (disponible en www.omip.pt) y registrado por la Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (Comissão do Mercado de Valores Mobiliários). Si hubiera alguna discrepancia entre el original portugués y la traducción española, prevalecerá el original portugués. Aunque se han realizado todos los esfuerzos para proporcionar una traducción exacta, no nos hacemos responsables de la exactitud de la traducción y no será asumida ninguna responsabilidad por el uso o la confianza depositada en la traducción española, ni por los errores o malos entendidos que de ella se puedan derivar.

Este documento encontrase disponible en www.omip.pt

Al amparo de lo que establece el **artículo 3 e)** del **Reglamento de Negociación**, OMIP aprueba el presente Aviso, que define los contactos operativos de OMIP, especialmente a efectos del artículo 7, apartados 2 a 6, del artículo 8 y del artículo 46.1 de dicho Reglamento de Negociación.

1. Los contactos operativos identificados en el presente Aviso se destinan exclusivamente a las comunicaciones operativas entre los Responsables y Operadores de Negociación de los Miembros Negociadores y OMIP.
2. La atención prevista en el presente Aviso estará disponible únicamente los Días de Negociación, con inicio a las 8,30 h. (HOES) y término 30 minutos después del final de la fase de Precierre de la Sesión de Negociación.
3. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Negociación, las llamadas que tengan origen o destino en los números de teléfono indicados serán grabadas y tratadas de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales.
4. Contactos operativos:

Número de teléfono	Número de fax	Dirección de correo electrónico
+351 21 001 3179 +351 21 001 3159	+351 21 001 3184	trading@omip.pt

Entrada en Vigor

5. El presente Aviso entra en vigor el día 18 de noviembre de 2008.

La Comisión Ejecutiva